



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

2908
RESOLUCION N°

Córdoba **27 DIC 2018**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Lo establecido en la Resolución N° 159/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la aplicación y uso de los sistemas de gestión de facturación.

CONSIDERANDO:

Que la autoridad máxima de la dependencia universitaria deberá nombrar al usuario y rol del sistemas SANAVIRON de la Secretaría de Extensión, Unidad de Producción "Intensivos" de la Facultad de Lenguas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Designar como operador de caja de unidad de producción INTENSIVOS del Sistema SANAVIRÓN, a la Sra. Julieta Florencia Amaya Gugliucci, legajo N° 49.218, D.N.I. 34.429.076, dirección de correo electrónico: julieta.agugliucci@gmail.com

ARTICULO N° 2.- Disponer que para los fines de aceptación del rol asignado, se deberá enviar el formulario que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTICULO N° 3.- Comuníquese, archívese y de forma.-

/ISB


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

ANEXO I

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDADES EN SISTEMA SANAVIRON

Sr./a

Me notifico que con nombre de usuario

(CUIL RESPONSABLE) _____, que coincide con mi CUIL se me ha asignado en el Sistema Sanavirón de la U.N.C. el rol de

_____ Asimismo me notifico que NO se me ha asignado una clave inicial y que me hago responsable de las transacciones registradas con este usuario desde que por autogestión obtenga mi clave en la dirección:

<http://usuarios.unc.edu.ar>

esa clave será conocida solo por mi ya que el ingreso de la misma será tomada desde un link dirigido a la cuenta de e-mail _____ que declaro en este acto.

En razón de estas responsabilidades me notifico de la prohibición de divulgar o transmitir la clave que me otorga derechos en el sistema a cualquier persona, (sea la misma agente -aún superior jerárquico - o 3ro. Externo a la Universidad). Asimismo deberé obtener la constancia que se me ha dado de baja en el sistema en caso de que deje de pertenecer a la Universidad o sea cambiado de funciones.

NOTIFICACIÓN: EL ENVIO DE ESTA NOTA ELECTRÓNICA COMDOC DESDE MI CUENTA DEL MENCIONADO SISTEMA SE CONSIDERARÁ ACEPTACIÓN IRREVOCABLE DEL ROL ASIGNADO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO A TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

